



CONDICIONES TÉCNICAS		SIMBOLOGIA	
NÚMERO DE CLIENTES SOLICITANTES	--	---	CAÑERÍA A INSTALAR
NÚMERO DE CLIENTES POTENCIALES	--	---	CAÑERÍA EXISTENTE
CAUDAL MÁX. A SUMINISTRAR POR CLIENTE (m ³ /h)	3,0	---	CAÑERÍA PROJ. CONSTRUCTIVO VIGENTE
PRESIÓN DE SUMINISTRO MÁXIMA (kg/cm ²)	1,5	---	CAÑERÍA PROPIETA DE TRAZA VIGENTE
PRESIÓN DE SUMINISTRO MÍNIMA (kg/cm ²)	0,5	---	TAPA CIEGA
PRESIÓN DE PRUEBA DE RESISTENCIA (kg/cm ²)	4,1	---	PUNTO DE CONEXIÓN
PRESIÓN DE PRUEBA DE HERMETICIDAD (kg/cm ²)	4,1	---	ACCESORIO TIPO WILLIAMSON
GAS ODORIZADO	SI	---	VALVULA A INSTALAR
		---	VALVULA EXISTENTE
		---	REDUCCIÓN CONCENTRICA
		---	ACCESORIO DE TRANSICIÓN ACERO-F.E.
		---	ESTACIÓN REDUCTORA DE PRESIÓN
		---	END

NOTA IMPORTANTE:

- EL PROYECTO CONSTRUCTIVO DEBERÁ INCLUIR OBLIGATORIAMENTE LA INSTALACIÓN DE LOS GABINETES (INDICIOS) Y SERVICIOS DOMICILIARIOS EN LOS PUNTOS ASIGNADOS, DEACORDO CON EL PLAN DE LA SECCIÓN 379 DE LA NAG-100.
- EL PROYECTO DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA AMBIENTAL, NACIONAL, PROVINCIAL Y MUNICIPAL, APLICABLE Y CONTRA PREVIO AL INICIO DE LA OBRA, CON TODOS LOS PERMISOS Y AUTORIZACIONES QUE CORRESPONDAN, EMITIDOS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES CON INFLUENCIA EN LA ZONA DE EMPLEAMIENTO.
- LA EMPRESA CONTRATISTA DEBERÁ ACOMPAÑAR EL ANÁLISIS Y/O EL ESTUDIO AMBIENTAL REALIZADO Y VERIFICADO, SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA NAG-100, DEL ÁREA CORRESPONDIENTE AL DISEÑO DE INGENIERÍA DESARROLLADO EN EL PROYECTO CONSTRUCTIVO.
- LA EMPRESA CONTRATISTA DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO A TODA LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN RELACIÓN A TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS (EN PARTICULAR RES. SPT 565/14).
- PREVIO AL INICIO DE LA OBRA, SE DEBERÁ SOLICITAR UNA NUEVA DISPONIBILIDAD, LA QUE SE APROBARÁ PREVIO ANÁLISIS SI HAN CAMBIADO LAS CONDICIONES DE SUMINISTRO QUE HAYAN NECESARIO LA REEVALUACIÓN DE LAS OBRAS PARA PROVEER DICHO CONSUMO.
- PREVIO AL INICIO DE LA OBRA, SE DEBERÁ CUMPLIMENTAR CON LOS REQUISITOS DEL EMERGAS (RESOLUCIÓN 9/10) SEGÚN CORRESPONDA.
- EN UNA A LO MÍNIMO POR EL DISEÑO EN NOTA DERQUI/2010 Y/1116 DE FECHA 04/04/2010, PARA LA UTILIZACIÓN DE TUBERÍAS DE POLIÉTERO DE CALIDAD PE 100 Y DIÁMETROS IGUAL E INFERIOR A 63mm, SE DEBERÁ UTILIZAR SER 11.
- PARA REJES DE PRESIÓN DE SUMINISTRO DE 4bar, EN DIÁMETROS DE CAÑERÍA 250mm, SE PODRÁ OPTAR POR INSTALAR CÁRTER PE 80 SER 11 O CÁRTER PE 100 SER 17A, DE ACUERDO A LO INDICADO EN NAG 140.

NOTAS:

- LA RED SE CONSTRUIRÁ DE ACUERDO A LA NORMA "SISTEMA DE TUBERÍAS PLÁSTICAS DE POLIÉTERO (PE) PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES GASEOSOS" NAG-140, LAS NORMAS NAG-100, NAG-113, NAG-108, NAG-153, LOS PLANOS TIPOS Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE EDOCS Y CAUSAS GENERALES DE G.E.
- TODOS LOS MATERIALES PARA LA CONCRECIÓN DE LA OBRA SERÁN PROVEISTOS E INSTALADOS POR EL CONTRATISTA.
- LAS CANTIDADES DESCRITAS EN LA LISTA DE MATERIALES SON INDICATIVAS Y DEBERÁN SER VERIFICADAS POR EL CONTRATISTA DE FORMA PREVIA A LA REALIZACIÓN DEL PRESUPUESTO DE OBRA.
- LA TOTALIDAD DE LA CAÑERÍA SE INSTALARÁ EN CALLES PÚBLICAS, CASO CONTRARIO, PREVIO AL INICIO DE LOS TRABAJOS, EL CONTRATISTA OBTENDRÁ LAS AUTORIZACIONES DE PASO O CONVENIOS ANTE LOS ORGANISMOS Y/O PROPIETARIOS DE LOS TERRENOS, SEGÚN CORRESPONDA.
- PREVIO AL INICIO DE LA OBRA, EL CONTRATISTA REALIZARÁ TODAS LAS GESTIONES ANTE LOS ORGANISMOS JURISDICCIONALES COMPETENTES, PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS RESPECTIVOS (MUNICIPIO, ETC.), CONFORME ART 16 NAG-113 Y CAP 8.4-PARTE 6-NAG-140.
- EL CONTRATISTA DECLARARÁ HABER ESTUDIADO EL ÁREA AFECTADA POR LOS TRABAJOS A EJECUTAR, CONFORME ART 11 NAG-113 Y CAP 8.2-PARTE 6-NAG-140.
- EL CONTRATISTA ES RESPONSABLE DE LA OBRA Y DE LA INGENIERÍA DE DETALLE, EN SU CALIDAD DE EMPRESA ESPECIALIZADA EN LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE GAS, SEGÚN NAG-113 Y NAG-140, DEBENDO NOTIFICAR FIRMEMENTE A EDOCS, CUALQUIER SITUACIÓN QUE DETECTARE Y QUE JUSTIFIQUE UNA EVENTUAL MODIFICACIÓN DEL PRESENTE.
- PREVIO A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL CONTRATISTA PRESENTARÁ LA CERTIFICACIÓN MUNICIPAL DE UBICACIÓN DE LÍNEA MUNICIPAL, LÍNEA CORON CUERNA Y NÚMERO DEFINITIVO.
- LOS DIÁMETROS NO ESPECIFICADOS SON DE 50mm.
- LA CAÑERÍA SE INSTALARÁ ENTRE 1,50m Y 3,0m DE LA LÍNEA MUNICIPAL, CONFORME A LO PRESCRITO POR NAG-140; EN AQUELLOS CASOS EN QUE SE ENCUENTREN OBSTÁCULOS Y/O INTERFERENCIAS SE DEBERÁ RESPETAR LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 12/15/12 "CADA DE TRABAJOS EN PROXIMIDADES DE TUBERÍAS CONDUCTORAS DE GAS".
- LA CAÑERÍA SE INSTALARÁ COMO MÍNIMO, A 0,30m DE DISTANCIA EN TODO SENTIDO DE CUALQUIER OBSTÁCULO PERMANENTE QUE SE ENCONTRE AL EFECTUAR EL ZANEO.
- ES RESPONSABILIDAD COMPARTIDA ENTRE EL CONTRATISTA Y EL FUTURO CLIENTE, LA REPOSICIÓN A SU CONDICIÓN ORIGINAL DE VEREDAS, PAVIMENTOS Y TODA OTRA INSTALACIÓN AFECTADA POR LA OBRA, LA MISMA SE EFECTUARÁ EN LOS PLAZOS Y CONFORME A LAS DISPOSICIONES DE LA REGlamentación MUNICIPAL Y NORMATIVA VIGENTE.
- EL GAS Y EL TRANSPORTE NECESARIOS PARA LA PRESENTE RESPONSABILIDAD SERÁN PROVEISTOS EN EL MARCO DE LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN EMERGAS N° 124/2010, DECRETO N° 892/2020 Y DEMÁS NORMATIVAS COMPLEMENTARIAS O QUE LAS REEMPLAZEN.

NOTA IMPORTANTE:

- PARA LA HABILITACIÓN DE LA OBRA DEBERÁN DISPONERSE (EN CASO DE SER NECESARIOS) SERVICIOS DE SACRIFICIO PARA PURGAR LA CAÑERÍA DURANTE SU LLENADO CON GAS NATURAL.
- LA CANTIDAD Y UBICACIÓN DE LOS MISMOS SERÁN DEFINIDA EN FORMA PREVIA A LA HABILITACIÓN DE LAS OBRAS.

CÓMPUTO TOTAL									
06	250	22,7/14,2	11,0/17,6	0,80 / 0,60	1,5	NAG 140	4800		
05	180	16,2	11,0	2,50 / 1,50	1,5	NAG 140	60		
04	180	16,2/10,3	11,0/17,6	0,80 / 0,60	1,5	NAG 140	2180		
03	125	11,4	11,0	2,50 / 1,50	1,5	NAG 140	70		
02	125	11,4/7,1	11,0/17,6	0,80 / 0,60	1,5	NAG 140	3865		
01	90	8,2/5,2	11,0/17,6	0,80 / 0,60	1,5	NAG 140	10		
N°	Diám.(mm)	Exp.(mm)	NITME / SDR		Top.(m) Catz./Var.	Dist. L.M.(m)	Norma / Especif.	Long.(m)	
			Cálculo				TOTAL	11.085	

21	180	16,2/10,3	11,0/17,6	0,80 / 0,60	1,5	NAG 140	170		
20	250	22,7/14,2	11,0/17,6	0,80 / 0,60	1,5	NAG 140	2880		
N°	Diám.(mm)	Exp.(mm)	NITME / SDR		Top.(m) Catz./Var.	Dist. L.M.(m)	Norma / Especif.	Long.(m)	
			Cálculo						

02	VALVULA ESFERICA #250mm CON EXTENSOR, SEGUN PT 10.059					NAG 140	1		
01	SERVICIO INTEGRAL DE P.E. #25mm, SEGUN G/NG 10073 Y AM/NG 5001					NAG 140	---		
N°	Denominación					Norma / Especif.	Cantidad		
Lista de Materiales									

01	SE ACTUALIZA Y MODIFICA S/ LYRA 36535 S/DR 0059/25			29/09/25	29/06/26	VV			
00	ORIGINAL S/ LYRA 35675 S/DR 0032/25			05/06/25	05/03/26	VV			
N°	Modificación			Fecha	Vence	Revisor			

DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.				ECOGAS					
DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.				GNG / Estudios y Proyectos					
Obra: PROVISIÓN DE G. N. A CALLE DERQUI Y OTRAS				Parte: PROPUESTA DE TRAZA DE RED DE DISTRIBUCIÓN 1,5 kg/cm2 EN POLIÉTERO					
Lugar: UNQUILLO									
Fecha:	05/06/25	Esc.: 1:2500	Reempl.: --	Cód.: CO	Tipo: PDT	Clase: R			
Venci:	05/03/26	Form.: AO	Revisor: VV	N°: DC00624/008	Idioma: 1a de 4	Rev.: 1			